



CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA
VERIFICACIÓN DE PROPUESTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA -CTMA – 023 de 2019.

Revisión de la propuesta presentada por DAKORA S.A.S, requisitos técnicos, jurídicos, económicos para la celebración del contrato del proceso de Contratación Directa CTMA – 023 de 2019, cuyo objeto es la compra de materiales de formación para las competencias de Worldskills habilidad mecatronica del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, con un presupuesto disponible de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS \$5.635.840 INCLUIDO IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10819 del 12 de Junio de 2019, expedido por el rubro de Productos Metálicos y Paquetes de Software, posición del catálogo de gasto de adquisición de bienes y servicios.

NOMBRE PROPONENTE
DAKORA S.A.S.

1. Verificación de Requisitos Técnicos

PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	RESULTADO	Observación
DAKORA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	Oferta de Ventas N° 24454-0

2. Verificación Económica

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA INCLUIDO IMPUESTO	Observación
DAKORA S.A.S.	\$ 5.635.840	Oferta de Ventas N° 24454-0

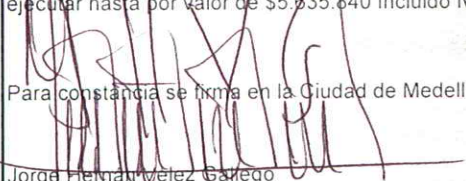
3. Verificación de Requisitos Habilitantes (Juridicos)


DOCUMENTOS HABILITANTES	CRITERIO	DAKORA S.A.S.	RESULTADO
Certificado de Existencia y Representación legal y/o Registro Mercantil, el Registro de Exclusividad y/o certificación.	Con vigencia no superior a 30 días - Objeto directamente relacionado con el proceso de contratación.	Cumple	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
Certificación de Exclusividad.	Copia	Cumple	
Constitución del Consorcio y/o Unión temporal.	N/A	N/A	
Cédula del Representante Legal.	Copia	Cumple	
RUT - Registro Unico Tributario.	Copia	Cumple	
Paz y Salvos (Seguridad Social-Contrato de Aprendizaje).	Artículo 50 de la Ley 789/2002	Cumple	
Certificación Bancaria con el N° de la Cuenta.	Copia	Cumple	
Rues	Empresa	Consultado y verificado por la entidad - Cumple	
Contraloria.	Representante Legal y/o Empresa	Consultado y verificado por la entidad - Cumple	
Procuraduria.	Representante Legal y/o Empresa	Consultado y verificado por la entidad - Cumple	
Medidas correctivas	Representante Legal	Consultado y verificado por la entidad - Cumple	
Antecedentes penales y requerimientos judiciales	Representante Legal	Consultado y verificado por la entidad - Cumple	


CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité encargado de revisar las condiciones técnicas, jurídicas, económicas del proceso de Contratación Directa -CTMA – 023 de 2019, recomienda al Subdirector del Centro, contratar con la firma DAKORA S.A.S. , identificada con NIT: 900.296.267-4, como único oferente en Colombia, para el presente proceso de contratación, por cumplir con los requisitos que exige la modalidad de contratación, el contrato se podrá ejecutar hasta por valor de \$5.835.840 Incluido Iva

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2019.


Jorge Hernán Velez Galego
Evaluador (a) Técnico
Instructor (a)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada


Mary Luz Giraldo Alarcon
Evaluador (a) Económico
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada


Angelica Maria Oviedo Vargas
Evaluador (a) Jurídico
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Aceptación de recomendación

El Subdirector del Centro de Tecnología y Manufactura Avanzada, manifiesta que acepta la recomendación del Comité de Evaluación, por lo tanto decide proceder con la adjudicación del proceso, tal como quedó consignado en el informe de evaluación.


GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector del Centro de Tecnología y Manufactura Avanzada